

THYSSENKRUPP MATERIALS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

THYSSEN ACEROS HEVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Sociedades Thyssen Aceros Heva, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Thyssenkrupp Materials Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) anuncian sus respectivas decisiones de fecha 28 de abril de 2003 de fusión por absorción de la primera por la segunda.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Martorelles (Barcelona), 28 de abril de 2003.—El Secretario de Thyssenkrupp Materials Ibérica, S. A. Friedhelm Wagner. Thyssenkrupp Materials Ibérica, S. A., representada por el Secretario Gerhard Esser.—19.541. 2.^a 16-5-2003

TIBIGOLF GUADALMINA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 19 de marzo de 2003, se convoca a la Junta General de socios de Tibigolf Guadalmina Sociedad Limitada, para su celebración en el Hotel El Fuerte, Avenida El Fuerte, s/n, Marbella (Málaga), a las doce treinta horas del día 6 de junio de 2003, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Perdas y Ganancias y Memoria anual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Situación general de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de auditoría realizado a petición de la sociedad, aunque el mismo no es exigible legalmente, y la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.

El socio, o socios, que represente al menos el 5 por ciento del capital social, podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Marbella, 19 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Canals Monte.—20.693.

TICOM, TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S. L.

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, a celebrar en Toledo, calle La Fuente, número 2, el día 5 de junio de 2003, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o a las 21:00 horas del mismo día, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales.

Segundo.—Modificación de Estatutos Sociales: Supresión del derecho de preferencia.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, igualmente, se recuerda el derecho que les asiste al examen de cuentas regulado en el Art. 86 del anterior texto legal, así como cualquier otra documentación referente al orden del día, en el domicilio social o solicitando el envío gratuito al domicilio del socio.

Toledo, 29 de abril de 2003.—El Administrador, Juan Manuel Caruncho Rodado.—18.415.

TORRECILLA Y ALBALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Obispo Estenaga, n.º 6, el día 4 de junio de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Iruetagoiena.—18.210.

T.P.S. TARRAGONA PORT SERVICES, S. L. (sociedad absorbente)

TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L. MAFUSA CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS, S. L. (sociedades absorbidas)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A., en relación con el artículo 94.1 de la L.S.R.L., se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «T.P.S. Tarragona Port Services, S. L.», «Tráficos Isleños, S. L.» y «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, S. L.», celebradas con carácter de universales, el día 8 de mayo de 2003, han aprobado la fusión por absorción de «Tráficos Isle-

ños, S. L.» y de «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, S. L.» (sociedades absorbidas) por «T.P.S. Tarragona Port Services, S. L.» (sociedad absorbente), la cual subsistirá y conservará su actual denominación, adquiriendo, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de las dos sociedades absorbidas, que en virtud de la fusión quedarán extinguidas sin liquidación, con la consiguiente ampliación de capital de la absorbente, todo ello con arreglo al Proyecto de Fusión, de fecha 25 de abril de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión aprobados.

Asimismo se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el art. 166, en relación con el 243, ambos de la L.S.A., en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Tarragona, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente. D. Juan Oriol Rovira.—19.671.

y 3.^a 16-5-2003

TRANSAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de socios, en primera convocatoria para el día 10 de junio de 2003, a las 13 horas, en el Hotel Meliá Galgos, sito en la calle Claudio Coello, n.º 139, de Madrid, y previéndose, por la experiencia de años anteriores, que no habrá quórum suficiente, se convoca dicha Junta en segunda convocatoria para el día 11 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio del año 2002 y del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 2002.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2003.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas y necesarias para que el mismo pueda interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados, así como subsanar sus posibles defectos.

Séptimo.—Autorización para protocolizar acuerdos.

Octavo.—Solicitud del Registro Mercantil la inscripción de los acuerdos inscribibles.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa vigente.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores socios tendrán a su disposición, en el domicilio social, la documentación a que se refiere el orden del día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, si así lo solicitan.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martín y Cabiedes.—18.254.